La Escuela nº 12 "Bañado á "Estación Perico" Dpto Perico del Carmen, directora á Aurora Ortiz de Frías, con sueldo de 3ª categoría.-

Exp. 8287 4º Nombrar vice directora de la escuela nº 18 del C.E. 4º á Dª Matilde Roldan, actual maestra de 3ª categoría en la misma escuela.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m. -

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 60ª

Día 18 de Agosto 1908

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Ausente:
con aviso
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados

=al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2519 E **Mandar pagar** á los Sres. Cabaut y Cía $480.00 m/n por 400 ejemplares del libro "Episodios Nacionales" al precio de $1.20 c/u. adquiridos para las escuelas de la Capital.-

" 7732 C á los Sres Cabaut y Cía $2.755,02 m/n por libros para las escuelas de la Capital.-

" 7099 C á los Sres Curt. Berger y Cía $513,75 m/n por artículos para el C. G. de Educación de San Juan

" 7680 C á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco $1760,00 m/n por libretas de clasificación adquiridas por Depósito.-

" 7194 G á Dr. Arturo Gorin $103.00 m/n por compostura del piano de la escuela nº 8 del C. E. 11º

" 7354 S á los Sres. Solá y Franco $519,95 m/n por útiles para las Oficinas de la Repartición

" 8528 O á los Sres. Olavarry y Azcueta $712,00 m/n por armarios para las escuelas de Territorios y Colonias

" 3745 R al Sr. J. Rillo $116.00 m/n por muebles adquiridos por Depósito.-

" 7781 M **Autorizar** á la I. de Edificios para que haga arreglar la vereda del edificio calle Independencia 477 y que según presupuesto de la misma, importa $15.00 m/n que serán pagados con imputación á "Re=

cursos del Consejo."-

Exp 8013	S	Pasar este expte á Tesorería para que proceda á efectuar la devolución de la suma de $380.00 m/n á favor de Dn. Luis Saccone, importe de los sellos correspondientes á la Ley 4855, que se adjuntan en el mismo.-	
" 8136	Z	1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes presentada por Dn. Guillermo León Zabala á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.- 2º La citada retribución no deberá ser pagada hasta tanto no transcurra el plazo de seis meses conferidos por la ley para dar término á que los presuntos herederos se presenten.-	Ver fólio nº 52 del libro de actas nº 1 del año 1909
" 7403	B	1º Mandar pagar á los Sres. Billiet y Hnos la suma de $242,50 m/n importe de servicio de automóvil de la I. de Edificios durante el mes de Junio p. pdo. 2º Hacer saber á la I. de Edificios que debe dar cumplimiento á la resolución del 30 de Mayo p. pdo de la cual se remitirá copia.-	
" 8319	I	Nombrar maestro de la escuela nº 2 "Guillermina" Santa Fé al Sr. Gustavo Sandholt, con sueldo de 3ª categoría, debiendo registrar su título en la Of de Estadística y en reemplazo de Dn. Julio	

Leuman que no ha aceptado el puesto.

Exp. 8893 I **Nombrar** auxiliar de la escuela nº 3 de Entre Ríos á la Sta. Elena Benitez, con sueldo de $ 75,00 m/n mensuales y en reemplazo de la Sta Angela L. Iturriaga que fué trasladada á otra escuela.-

" 8996 I E.E.E.E. para las escuelas nºs 10, 21, 36, 37 y 38 de San Juan á los Sres. Leopoldo Monla, Bartolomé del Bono, Emeterio Olguín, Domingo Rodriguez y Manuel Flores, respectivamente.-

" 9051 O. **Pasar** este expte á Contaduría para que liquide los honorarios de los procuradores del H. Consejo en la siguiente forma:

M. Nirenstein	$ 520.00 m/n
J. Gonzalez	" 610.00 "
F. del Castillo	" 385.00 "
A. Frogone	" 365.00 "
J. Videla	" 160.00 "
A. Mitre	" 265.00 "

" 8575 I **Aprobar** el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Santiago del Estero y el Sr. Elías Cura, por casa para la escuela nº 15 por $ 25. m/n mensuales y á contar del 1º de Agosto del cte año.-

" 2908 I el contrato de locación celebrado entre el Sr. Maurico Perez y el Inspector Nal. de Entre Ríos por casa para la escuela nº 6 de Gualeyán por $ 40.00 m/n mensuales á contar del 1º de Julio p. pdo.-

Exp. 8695	I	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Nal. de Escuelas de San Juan y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $854.18 m/n
" 8696	I	la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Santa Fé y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 57,94 m/n.–
" 8936	I	la rendición de cuentas que presenta el Inspector Nal. de la Prov. de La Rioja y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $1779,68 m/n.–
" 8613	M.	la rendición de cuentas que eleva el Mayordomo del Consejo y que arroja un saldo á su favor de $20.00 m/n.
" 7969	C	la rendición de cuentas elevada por Estadística, de los gastos efectuados durante los meses de Abril, Mayo y Junio p. pdos. y que arroja un déficit de $ 11,64 m/n que pasa al mes de Julio.–
" 8553	E	la rendición de cuentas que eleva la Tesorería y pasar este expte á esta Oficina para que se reintegre de la suma de $ 211,59 m/n, importe de lo gastado en los meses de Junio y Julio p. pdos en el servicio de la correspondencia telegráfica oficial, etc.
" 11591	V	Dejar sin efecto la resolución del 14 del cte por la cual se nombraba Director de la escuela Sup. de Varones nº 2

del C.E. 4º en reemplazo del Sr. Augusto F. Argaño que fué jubilado al actual Director de la escuela nº 10 del mismo Distrito Dr. Félix Salomone, en el sentido de que se nombra para ocupar dicho puesto al Director de la nº 11 del citado Consejo Sr. Clemente Zárate.—

Exp. 6453 6º **Autorizar** al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 320.00 m/n en el pago de las obras ejecutadas por Dn Pablo Vallaro en la escuela nº 13 de su dependencia y hacerle saber al mismo Consejo que en ningún caso debe ordenar la ejecución de trabajos que originen gastos, sin la autorización correspondiente de esta Superioridad.

" 8297 6º al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas $ 265.00 m/n en el pago de los trabajos efectuados por la empresa "La Argentina" en las escuelas nº 6 y 13 de su dependencia.—

" 8142 3º al Sr. Presidente para que conceda la licencia solicitada por el maestro de 3ª categoría de la escuela nº 10 del C.E. 3º Sr. José Giúdice siempre que á su juicio, resulte comprobada la causal invocada.—

" 4385 E á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela "Sarmiento", de conformidad á la propuesta presentada por Dn. G. Borghi, que asciende

= á $ 436.00 m/n.-

Exp. 3461 8º **Autorizar** al C.E. 8º para invertir del fondo de matrículas $ 67.50 m/n, en el pago de las obras adicionales ejecutadas por el contratista Pablo Vallaro en la Escuela "Presidente Mitre".-

" 8141 3º **Aumentar** á $ 25.00 m/n la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada la escuela nº 10 del C.E. 3º

" 8056 5º á $ 20.00 m/n la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada la escuela nº 6 del C.E. 5º

" 7978 V. **No hacer lugar** á lo solicitado por los vecinos de Río Cuarto en lo referente al pedido de nacionalización de las escuelas graduadas de esa localidad.-

" 7661 6º **Nombrar** Directora de la escuela nº 15 del C.E. 6º á la actual maestra de 1ª categoría de la escuela nº 1 del C.E. 4º Da Cornelia B. Fontana

" 8633 3º maestra de 3ª categoría de la escuela nº 4 del C.E. 3º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la m.n. Sta Elida Pereyra con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-

" 8077 3º **Conceder** licencia por siete meses, sin goce de sueldo, á contar del 18 de Julio p.pdo al maestro de 1ª categoría de la escuela nº 15 del C.E. 3º

/Dn Clementino Alvarez Toscano, y nombrar reemplazante por el tiempo que dure su licencia á la Sta. María Amparo Portal.—

Exp. 10799 5º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la Sta. Emilia Lafosse, los haberes que le corresponden por los servicios prestados como suplente en la escuela nº 12 del C E 5º, desde el 12 de Marzo hasta el 28 de Abril ppdos.—

" 6280 P. 1º Declarar cesante á la maestra de 2ª categoría de la escuela de Van Praet, Sta María Amparo Portal, por no haberse presentado á ocupar su puesto en el término que se le fijó.— 2º Nombrar en su reemplazo, como maestra de 3ª categoría interino, á la Sta Magdalena N. de Soria.—

" 7730 C Mandar pagar á los Sres Cabaut y Cía $630.00 m/n, por compendiums métricos para las escuelas de Territorios.—

" 8872 T 1º Nombrar Directores para las escuelas de "Caapuá" y "Reniles" Neuquén á los Sres. Abel Sanchez y Delfín Perez R. respectivamente.

2º Acordar:

a) Al Sr. Sanchez pasajes desde Villa Dolores (Córdoba) á Villa Mercedes (F. C. A.) de Villa Mercedes á Bahía Blanca (F. C. P.) de Bahía Blanca á Limay (F. C. S) y $200.00 m/n =

de viático.-
b) al Sr Perez un pasaje de San Juan á Bahía Blanca (F. C. P.) de Bahía Blanca á Limay (F. C. S.) y $150.00 m/n de viático.-

Exp. 8177 C **No hacer lugar** al aumento de sueldo solicitado por el Secretario del C. E. de Resistencia.-

" 8307 T **Publicar** en el "Monitor" como medida de estímulo, las adjuntas crónicas de las fiestas escolares realizadas con motivo de la 92° aniversario de la Jura de nuestra Independencia, en las escuelas de los Territorios con las transcripciones y comentarios que la I. de Territorios juzgue convenientes

" 8879 T **Nombrar** maestra de 3a categoría de la escuela de niñas de Apóstoles (Misiones) á la Sta. M. Vedia Leal y acordarle la suma de $30.00 m/n como viático.-

" 8173 P. **Aprobar** la rendición de cuentas que eleva el C. E. en Toay (Pampa) y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $0,10 m/n.-

" 5214 N. la rendición de cuentas que eleva el ex-Presidente de la Comisión Edificadora del Neuquén Dn. Carlos Bouquet Roldán de $3000,00 m/n que le fueron entregados para la construcción de un edificio escolar

y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $257.00 m/n, en poder del actual Presidente de dicha Comisión Sr. Elordi.–

Exp. 8182 C **Autorizar** al Director de la escuela nº 27 Madryn (Chubut) para que haga funcionar un grado, por la mañana y otro por la tarde, acordándole un sobresueldo de $15.00 m/n mensuales.–

" 8548 P. al Director de la escuela mixta de Van Praet para levantar una subscripción entre sus alumnos, con cuota máxima de $0,10 m/n con destino al monumento que se proyecta erigir en esta Capital á Dn. Vicente Lopez y Planes.–

" 7695 M. **Hacer saber** al Director de la escuela de Tacuaruzú (Misiones) Dn. Arcadio H. Chamorro, que debe justificar las inasistencias en que ha incurrido en Julio p. pdo. oportunamente y en forma reglamentaria.–

" 7600 R 1º **Mandar liquidar** á favor del Director de la escuela de San Antonio Oeste (Río Negro) $5,00 m/n como reintegro de lo gastado por el mismo, para proveer de agua á la escuela que dirije durante los días de Junio que ha funcionado.–
2º Acordar al citado Director la partida mensual de $36.00 m/n para pro=

visión de agua á contar del 1º de Julio p.pdo.-

3º Reservar hasta el año próximo el pedido de portero por cuanto el presupuesto actual no permite su nombramiento.-

Exp. 8129 B **Dar vista** á la interesada de este expte para que presente los certificados que acrediten sus servicios en las escuelas de la Capital.-

" 3279 G **No hacer lugar** al ofrecimiento en venta de un terreno sito en la calle Progreso entre Alberti y Matheu, que hace el Sr. Ricardo Gowland.-

" 3748 10º **Confirmar** en el puesto de Vice-director de la escuela nº 1 del C.E. 10º al Sr. Leoncio Paiva.-

" 8214 4º **Conceder** el anticipo de cuatro meses de sueldo que solicita la Directora de la escuela nº 19 del C.E. 4º Sta Adelaida Gigena y pasar este expte á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 9221 C **Mandar pagar** al Inspector Nal. de Salta Dr. Baldomero Quijano, $ 1000,00 m/n que se le acuerdan para gastos de las escuelas de esa Provincia.-

" 7470 E á la ex Directora de la escuela nº 27 de Pto Madryn, (Chubut) Da. Florencia B. C. de Estevan $ 8,80 m/n, como reembolso

de gastos hechos en transporte de útiles.—

Exp. 6116 C **Mandar pagar** al Sr. José A. Caborno $ 206,50 m/n por artículos para el Cuerpo Médico Escolar.—

" 4099 E á Dr. Pablo Vallaro $ 2040,00 m/n por colocación de filtros en la Escuela "Presidente Roca".—

" 7838 S á la Compañía Singer Serving Machine Co. $ 200,00 m/n por cinco máquinas de coser para las escuelas de Territorios y Colonias.—

" 7755 H á los Sres Hoffmann y Stocker $ 865,50 m/n por artículos para el C. de Educación de San Juan.—

" 7626 J al Jefe del Depósito $ 21,71 m/n por artículos que deberá adquirir de la Droguería del Indio, para la desinfección de la escuela de Quehué (Pampa) con cargo de rendir cuenta.—

" 7694 C á la Directora de la escuela de Río Gallegos Da. María Pomi $ 150,00 m/n para tres toneladas de carbón con destino al servicio de calefacción de la mencionada escuela.—

" 3538 5º á los Sres Angel C. Carbone y Hnos $ 75,00 m/n por cambio de puertas en los W. W. C. C. de la escuela calle Santa Rosalía 861.—

" 5783 A. á Dr. Angel B. Rossi $ 13,80 m/n por arreglo del calorífero del Archivo.—

" 5835 M. á la Empresa de Navegación Mihanovich

novich $135,00 m/n por pasajes expedidos por el H. Consejo.-

Exp. 6866 D. Mandar pagar á los Sres. A. M. Delfino & Hno $107,95 m/n por transporte del material de la escuela de Puerto Deseado á Epuyen.-

" 8041 S á los Sres. Staud y Cia $1397,92 m/n por sillas adquiridas para las escuelas de las Provincias.-

" 5646 A. á Dn. Angel B. Rossi $163,00 m/n por reparaciones en la instalación eléctrica en la Of. del Abogado Asesor, del H. Consejo.-

" 8557 12º Autorizar al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas hasta $35,00 m/n en el pago de los gastos originados por el arreglo del pozo y en la bomba del agua en la escuela nº 12 de su dependencia.-

" 7296 6º Al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas hasta $40,00 m/n en la compostura de un piano de la escuela nº 5 de su dependencia.-

" 10.101 3º á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones á que se refiere en su informe de fs. 3 y cuyo importe de $24.00 m/n, deberá ser depositado por el C. E. 3º en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 8559 12º **Autorizar** á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones que reclama la escuela nº 2 del C.E. 12º de conformidad al presupuesto de Dn. Pablo Vallaro cuyo importe es de $ 33.60 m/n, que deberá ser depositado por el citado Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 5976 7º á la I. de Edificios para proceder á la colocación de un letrero con el nombre de Mariano Moreno en la escuela nº 9 del C.E. 7º de conformidad al presupuesto de Dn. Miguel Marcos y cuyo importe de $ 81,00 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 7844 C á la I. de Edificios para que ordene la colocación de un llave de paso y otra de desagote en el depósito del agua filtrada de la escuela nº 11 del C.E. 12º y cuyo importe de $ 15.00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 7728 D. **Aprobar** la presente rendición

=de cuentas que eleva la Oficina del Depósito con un saldo á su favor de $ 35,90 m/n, librándose la orden de pago correspondiente con imputación al Inciso 13, Item 3 Ley 4874 del Presupuesto vigente.-

2º Elevar este expte al Ministerio de Obras Públicas de la Nación solicitando se sirva informar, si los recibos de los F. F. C. C. "Buenos Aires y Rosario" y "Central Argentino" han sido cobrados con arreglo á las tarifas y si se han hecho los descuentos correspondientes.-

Exp. 245 M. Librar orden de pago á favor del empresario Dn. Clemente de Marco por $ 4.514,02 m/n de acuerdo con la siguiente liquidación:

Importan las obras contratadas	$ 4124.00 m/n
" 2 puertas á m/n $ 68.00 c/u	" 136.00 "
Por pintura y embalage de puertas y ventanas	" 254,00 "
Total	$ 4514,02 m/n

" 8147 R 1º Ordenar le sea reembolsado al Director de la escuela de San Antonio Oeste (Río Negro) Dn. Raúl Cano Mendez, la suma de $ 70.00 m/n que ha invertido en su traslado de Sierra Grande al puesto que ocupa.-

2º Hacer saber al citado Director que no debió efectuar los gastos á que se refiere el recibo nº 3 que corre=

agregado á fs 1 de este expte. y que asciende á $18.00 m/n sin autorización previa de este Consejo y disponer le sea reintegrada dicha suma; debiendo Contaduría imputar este gasto al Inciso 12, Item 2 del Presupuesto vigente.-

Exp. 8249 Y Hacer saber á quienes corresponda que el nombre de la maestra de tercera categoría, nombrada en 31 de Marzo último para la escuela Nº 2 de Santa Fé es Rufina R. de Cabrera y nó María de Cabrerá como se comunicó.-

" 7997 D á la recurrente que mientras el maestro titular Sr. Ocampo, que está con licencia, no haga renuncia de su puesto, no puede darse caracter de definitivo el nombramiento de la Sta. Dávila.-

" 8143 3º No hacer lugar al aumento de sueldo que solicitan los porteros de las escuelas del C. E. 3º

" 4274 3º Reservar este expte en la I. de Edificios hasta el próximo mes de Octubre en que deberán licitarse las obras que solicita la Dirección de la escuela Rivadavia para ser ejecutadas en las vacaciones venideras.-

" 6900 3º No hacer lugar á la equiparación de categoría que solicita el maestro de 2ª categoría de la escuela =

n.º 2 del C. E. 3.º

Exp. 7569 | 5 | No hacer lugar á la confirmación en el puesto que solicita la maestra suplente de la escuela n.º 5 del C.E. 5.º Sra Paulina M. de Bardier. -

" 6540 | 7 | 1.º Prevenir al Sr. Inspector Lucero que, en sus comunicaciones oficiales debe guardar estilo, absteniéndose de usar frases ó términos impropios de esta clase de documentos, manifestándole al mismo tiempo que ésta es la última prevención que se le hace al respecto por haber ya reincidido en esta falta.

2.º Contestar al mismo que siendo tan difíciles las comunicaciones en el Territorio, ha debido proponer con mayor anticipación las medidas necesarias para que las escuelas solemnicen en debida forma el aniversario patrio y hacerle saber que de acuerdo con las "Direcciones" contenidas en el "Reglamento de la Inspección, debe estimular la acción de las autoridades escolares, maestros y vecinos, para que la hagan en lo sucesivo, á cuyo fin, los primeros deben solicitar en oportunidad la auto=

-piración necesaria para disponer de los fondos que administran, como es de práctica; pudiendo y debiendo en cada caso, en su caracter de Inspector, investigar el valor de esos fondos, é informar si su inversión se ha ajustado á las resoluciones del H. Consejo.-

Exp 2737 I 1º Disponer que los Cursos de Trabajo Manual para los Directores de Escuelas de los Territorios, funcionen en las próximas vacaciones en esta Capital, desde el 1º de Diciembre hasta el 31 de Enero y en un todo de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo con fecha 31 de Enero de 1907

2º Designar para que concurran á dichos cursos, á los mismos Directores que ya lo hicieron el año p. pdo., quienes deberán completar los trabajos teórico-prácticos iniciados entonces, según el programa especial que formulará la I. Técnica de la Capital.

3º Conceder á los aludidos Directores los siguientes pasajes y viáticos:

1º Martín Duarte, un pasaje ida y vuelta desde Posadas (Mihanowich) y $ 30.00 m/n

2º Nicolás E. Ponce, un pasaje ida y vuelta desde Posadas (Mihanowich) y $ 20,00 m/n.-

3º Ramón Castillo, un pasaje ida y vuelta desde Formosa, (Mihanowich)
4 Lucas S. Aballay, un pasaje de ida y vuelta desde Barranqueras (Mihanowich) y $10,00 m/n.-
5 Isaac Soler, un pasaje de ida y vuelta desde Gral. Lagos (F.C.O.)
6 Estanislao Flores, un pasaje ida y vuelta desde Neuquén (F.C.S.) y $300,00 m/n.-
7 Celestino Cabral, un pasaje ida y vuelta desde Neuquén (F.C.S.) y $330,00 m/n.-
8 Cristóbal Moyano Mariani, un pasaje ida y vuelta desde Puerto Piray - Misiones - (Domingo Barthe) y $40,00 m/n.-
9 Santiago Ghiglia, un pasaje ida y vuelta de Viedma á Bahía Blanca (Mihanowich) y otro desde Bahía Blanca ida y vuelta, hasta esta Capital (F.C.S.).-
10 Pascual Giorgi, un pasaje ida y vuelta desde Juan de Garay (F.C.S) y $60,00 m/n.-
11 Gabriel Dominguez un pasaje ida y vuelta desde Río Colorado, (F.C.S)
12 Francisco Bosch, un pasaje ida y vuelta desde Puerto Madryn (Delfino Hnos) y $10,00 m/n.-

13 Daniel Ochoa, un pasaje ida y vuelta desde Puerto Madryn (Delfino Hnos).-

14 Arturo Roberts, un pasaje ida y vuelta desde Puerto Madryn (Delfino Hnos) y $10.00 m/n.-

15 Licerio Sotomayor, un pasaje ida y vuelta desde Martin Garcia (Mihanovich).-

Exp. 355 J. Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Jujuy por $ 20.000,00 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.

[signature]

[signature]